INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 24/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 280/2019

ADENDA- ANEXO N° 5

DUTRIEC S.A.

ID: 359.566

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 5 DEL CONTRATO Nº 280/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de Enero del año 2024, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **DUTRIEC S.A.**, con **RUC Nº 80015056-2**, domiciliada en la calle La Franconi Nº 4.123 (Asunción – Paraguay) representada por el **Señor Gianmarco Lucantonio Núñez**, con Cédula de Identidad Nº 4.944.072, de acuerdo a la Escritura Pública N° 10, de fecha 21 de febrero de 2.020, pasada ante la Esc. Ana María Benítez Rickmann Valenzuela, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 280/2019, suscripto en fecha 29 de julio de 2019, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 031-016/2019, de fecha 02 de julio de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. Nº 004-011/2024, de fecha 17 de enero de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 280/2019, suscrito con la firma DUTRIEC S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", ampliando la vigencia del contrato hasta el **31 de diciembre de 2024.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE

Gianmarco Lucantonio
C.I. N° 4.944.072 - Dutriec S.A.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Director Dirección Operativa de Contrataciones